



APRUEBA ACTAS DE MESA TECNICA REGIONAL
DEL PROGRAMA DE RECUPERACION DE
BARRIOS REGION DE LA ARAUCANIA

RESOLUCION N° 01047

TEMUCO, 12 AGO 2013

VISTOS:

- 1.-El D.L. N° 1305 de 1975 que reestructura y regionaliza el MINVU.
- 2.-El D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.
- 3.-La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- 4.-El DS. N° 14 (V. y U.) de 2007, que reglamenta el Programa de Recuperación de Barrios.
- 5.-El Oficio N° 406, de fecha 24 de Octubre de 2007, que informa la modalidad de instancias de decisión y sobre formalidades y documentación requerida para las sesiones de la Mesa Técnica Regional y Nacional.
- 6.-El Oficio N° 559, de fecha 23 de Mayo de 2007, sobre modalidad de inversión Programa Recuperación de Barrios.
- 7.- El D.S. N° 32 del 20 de Abril del año 2010 que nombra a la suscrita en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de La Araucanía.

CONSIDERANDO:

- 1) El Programa de Recuperación de Barrios que se encuentra desarrollando la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía.
- 2) La necesidad de analizar y emitir pronunciamiento sobre los proyectos de obras físicas y sociales en cartera.
- 3) El marco presupuestario establecido por el MINVU para inversión de infraestructura y gestión social en los Barrios identificados como vulnerables.
- 4) La Mesa Técnica Regional de los Barrios Ribera Cautín y Población Amanecer, de fecha 30 de Mayo de 2013.
- 5) La Mesa Técnica Regional del Barrio Diego Portales, de fecha 28 de Junio de 2013.

DICTO LA SIGUIENTE RESOLUCION

APRUÉBANSE el Acta de la Mesa Técnica Regional del Barrio Diego Portales, de fecha 28 del mes de Junio del 2013, que aprueban los proyectos que comenzarán su ejecución.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE


MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION PAZ SERRA TREIRE
ARAUCANIA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LA ARAUCANIA


HRF/CPM/ROR/SMP/JAG

Distribución:

- Coordinación Regional Programa Recuperación de Barrios
- Unidad de Proyectos Urbanos
- Oficina de Partes.